

La Voz de Valdepeñas

SEMANARIO CATÓLICO

DIRECTOR, DON EUSEBIO YASCO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV.

Núm. suelto 5 céntos.
25 núms. 75 céntos.

Valdepeñas 16 de Diciembre de 1893

Trimestre 1 peseta
Un año 4 pesetas

Núm. 208

LA MASONERÍA Y LOS MASONES

XVI.

LA MASONERÍA A LA LUZ DE LA ENCÍCLICA «HUMANUM GENUS.»

La Encíclica *Humanum genus* fué dirigida por el Papa que con tanto acierto gobierna actualmente el timón de la navecilla del Pescador, ó sea de la Iglesia, á toda la Cristiandad, con el objeto, ora de darnos á conocer esa secta tenebrosa é impía llamada Masonería, ora de alentar á todos los católicos á que estrechando las filas, firmes y de mancomún, resistan los ímpetus cada día más violentos de los sectarios, ora de que levanten á Dios las manos y le supliquen con grandes gemidos para alcanzar que abran paso á la verdad los errores y los vicios á la virtud. Tales son los fines de la referida Encíclica dada en Roma con fecha 20 de Abril de 1884.

Nuestro trabajo en el presente artículo que nos ocupa no es precisamente copiar literalmente desde el principio al fin el documento pontificio contra la Franc-masonería; sino más bien combatir é impugnar á ésta con las ideas y doctrinas expuestas con la mayor claridad en la Encíclica *Humanum genus*, terrible ariete contra la secta masónica y contra todas las sectas aliadas suyas, cualquiera que sea su nombre.

Con el objeto, pues, de que el examen que vamos á hacer de la Masonería considerada á la luz de la Encíclica, sea más claro, dividiremos en varios puntos toda la materia, apoyándonos en la coordinación de ideas que se contienen textualmente en la mencionada Encíclica.

I. *El reino de Dios y el reino de Satanás.*—Después que el linaje humano se separó de Dios allá en el Paraíso por envidia del Diablo, quedaron los hombres divididos en dos bandos, el uno enemigo mortal y declarado del otro; uno de estos bandos sigue la verdad y la virtud, el otro el error y el vicio. El primero es el reino de Dios en la tierra: el cual está constituido por la verdadera Iglesia de Cristo, que es la Iglesia Católica, única verdadera; el segundo es el reino de Satanás, formado por todos los hombres enemigos de Dios y de su Iglesia Santa.

Ahora bien, en cuál de estos dos bandos militan los Masones? Leon XIII dice que la sociedad masónica ó los Masones, pertenecen no al reino de Dios, á quien tienen declarada guerra, sino al reino de Satanás; y no sólo siguen el bando de los impíos, cuyo caudillo es el demonio, sino que son los guías y auxilio de todos los que en nuestros días se rebelan contra Dios ó prescinden de Dios.

II. *Anatemas de la Iglesia contra la Masonería.*—Los romanos Pontífices, no bien había asomado la cabeza esta hidra de la Franc-masonería, cuando dieron la voz de alerta á los Príncipes y á los pueblos, para que no se dejasen caer unos y otros en las traidoras redes de esta secta impía y atea. Fulminaron sus anatemas contra esta so-

ciudad tenebrosa los Papas Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII, Leon XII, Pío VIII, Gregorio XVI, Pío IX y poco há Leon XIII, que actualmente gobierna la Iglesia.

La Santa Sede, por la boca de los Vicarios de Cristo, desde el año 1738 hasta hoy repetidas veces denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica está constituida contra todo derecho y conveniencia; que era perniciososa al Estado y á la Iglesia, y que por lo mismo prohibía y prohíbe so pena de excomunión á todos los fieles inscribirse en ella.

Bien es cierto que los Masones culpaban á la Iglesia de haberlos condenado injustamente; pero en vano. Pues, conocida la naturaleza é intentos perversos de la secta masónica, ora por indicios manifiestos, ora por los procesos instruidos contra sus afiliados ó adeptos, ora por la publicación de los estatutos, ritos y anales de la Franc-masonería y ora, en fin, muchas veces por las declaraciones mismas de sus cómplices, era necesario y de toda justicia que la Iglesia constituida por Dios Maestra de los hombres y especialmente de los fieles, declarase esa secta llamada masónica, perniciososa al Altar y á los Tronos, á fin de que los hombres huyesen de ella como de un lugar de pestilencia. Esta necesidad y este derecho de la Iglesia, condenando la Masonería, fueron reconocidos aun contra su voluntad por algunos miembros de esa misma sociedad, los cuales confesaron que, atenta la doctrina y disciplina de la Iglesia, los Romanos Pontífices habían obrado en esa condenación según su derecho. Por eso promulgaron leyes contra la Masonería varios Príncipes y Jefes de Gobierno, como sucedió en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otras partes de Italia.

III. *Caracteres de las sociedades que son masónicas, aunque no se llamen masónicas.*—Hay varias sectas, que se diferencian de la Masonería por su nombre, ritos, formas y origen, y sin embargo son masónicas, porque salen de la Masonería y á la Masonería vuelven, la cual viene á ser para ellas su centro. Aunque esas sectas aparenten no ser clandestinas sino públicas, ora porque celebren públicamente sus juntas, ora porque tengan sus periódicos también públicos, esto no obstante, pertenecen al género de las sociedades secretas. En ellas se manda ocultar con nunca vista diligencia á los extraños y también á algunos de sus adeptos los últimos y verdaderos fines que ellas se proponen ó persiguen, los jefes supremos de cada fracción, ciertas reuniones más íntimas y secretas, á las cuales sólo asisten los socios de los grados superiores, sus deliberaciones, así como la vía y los medios por donde aquéllas han de llevarse á cabo. Los iniciados en estas sociedades prometen y se obligan de ordinario con juramento á no revelar nunca ni de ninguna manera sus compañeros, sus signos y sus doctrinas. Para ocultar sus perversos planes di-

cen que sus juntas son unas asambleas de hombres literatos y sabios, que se reúnen para fines científicos; llámanse amigos de la civilización, bienhechores de la infima plebe y redentores de la humanidad, á la cual pretenden sacar de no se sabe qué esclavitud y opresión en que la tiene sumida, según ellos, la más cruel de las tiranías. También se obligan los afiliados á estas sectas á obedecer y ejecutar las órdenes, así sean las más ilícitas é injustas, de sus jefes y maestros, sujetándose, caso de no hacerlo, á los más severos castigos y hasta á la misma muerte, la cual cae sobre la cabeza del hermano desobediente ó traidor á quien asesina otro hermano con la mayor destreza y astucia para burlar las pesquisas de la policía y evadir la acción de los tribunales de justicia.

Tales son las notas ó caracteres que nos señalan las sectas ó sociedades que, aunque no se llamen masónicas, de hecho son masónicas, hijas legítimas de la Franc-masonería.

IV. *Último y principal de los intentos de la Masonería.*—El árbol bueno no puede dar frutos malos, ni el árbol malo puede dar frutos buenos (1). La Masonería no es árbol bueno, puesto que ha dado ya y está dando aún frutos pésimos. Ella se propone como blanco y objetivo de todos sus trabajos destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del Naturalismo.

V. *Las doctrinas y principios de la Masonería son puro naturalismo.*—Los Masones como los naturalistas dicen que no hay otra maestra y soberana absoluta que la misma naturaleza y razón humana. No existe según ellos la divina y sobrenatural revelación; rechazan todo dogma religioso y toda verdad, que sean incomprendibles á la razón humana, despreciando la autoridad de la Iglesia que recibió del mismo Hijo de Dios la misión de enseñar á todos los hombres, y contra ella asestán sus tiros y dirigen sus ataques.

Los Masones como los naturalistas pretenden y trabajan para que la Iglesia católica no tenga influencia alguna en la sociedad, proclamando la separación de la Iglesia y el Estado á fin de que éste viva divorciado de ella. Combaten de palabra, por escrito y en la cátedra los fundamentos de la Religión católica, pisotean sus derechos; no respetan sus prerrogativas, y con leyes hipócritas se le atan las manos para reducir casi á la nada su libertad de obrar. El clero oprimido, los bienes de la Iglesia sujetos á todo género de trabas y gravámenes; las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas, y la Sede Apostólica y el Romano Pontífice vejados: tal es la obra revolucionaria de la secta masónica atea é impía, la cual abre los brazos á todos los hombres, cualquiera que sea su reli-

(1) Matth. VII; v. 18

gion verdadera ó falsa, para introducir de esta manera en todo el mundo el grande error de estos tiempos, el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos con grave injuria de la religión católica, única verdadera.

VI. *La secta masónica y las verdades del orden natural.*—Hay verdades que se conocen por la luz de la razón natural, como son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma; pero los naturalistas y con ellos los masones han dudado muchas veces y dudan aún de ellas, extendiendo asimismo la duda á otras verdades conocidas también por la luz natural como la creación, la Providencia y la existencia de una vida futura eterna como Dios.

VII. *La Masonería y la ética ó moral natural.*—Los principios y fuente de toda honestidad y justicia son un Dios creador del mundo y su provido gobernador: una ley eterna que manda que se conserve el orden natural y prohíbe que se perturbe: un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta posada terrestre. Pues bien, los naturalistas y masones no admiten, y lejos de admitir, rechazan más bien estos principios de donde nace toda honestidad moral. Por eso vemos que los naturalistas y masones eliminan de la educación de la juventud toda idea religiosa, proclamando é introduciendo allí, donde les es posible, esa otra educación conocida ya con el nombre de escuela laica, que es lo mismo que decir libre é independiente; en la cual se excluye toda idea religiosa, de la cual se destierra la enseñanza de la doctrina cristiana ó catecismo, en la cual se enseña al niño ó al adulto á mirar esta vida temporal y terrena como el único y supremo destino del hombre, á vivir olvidado de Dios, sin creencias; sin religión y por ende sin freno alguno.

Si la escuela laica es la escuela sin Dios; es la escuela anticristiana; es la escuela impía; es la escuela naturalista; es la escuela de la Masonería; es la escuela del mal. Los frutos de maldición producidos ya por las escuelas laicas son testimonio elocuente de esta verdad.

Los Masones

Recordarán nuestros lectores que tenemos dos comunicados. Uno del Gran Maestro, del Gran Oriente Español, fecha 29 de Octubre, y otro de la Resp. Log. Luz y Fraternidad, establecida en Valdepeñas. Este último nos fué entregado el 4 de Noviembre.

Ambos comunicados se nos remitieron en virtud del derecho que da la ley y uno de ellos con amenaza de los tribunales si no lo publicáramos.

Pero es el caso que no los publica-

mos. Pasaron los números que marca la ley, pasaron otros tantos más y nos encontramos á mediados de Diciembre, sin publicar los comunicados y sin contratiempo alguno.

¡Ni siquiera nos volaron, con dinamita, según ofreció el ánimo del 18 de Octubre!

Ahora bien, nosotros, con el deseo de que los lectores pasen un rato divertido, publicamos hoy el comunicado de D. Miguel Morayta, Gran Maestro del Gran Oriente Español.

La carta tiene un membrete en que figuran dos águilas, las armas de España, el triángulo, la espada, el 33 y la inscripción *Deus meumque jus*. Encima *Gran Oriente Español*. En la parte inferior *Gran Maestría Lagasca, 20 Madrid*. Lagasca ha sido tachado y á su lado está escrito *Pez 46*.

Dice así el comunicado:

Sr. D. Eusebio Vasco.

DIRECTOR DE LA VOZ DE VALDEPEÑAS

Muy señor mío: toma Ud. mi nombre como cabeza de tureo para declarar que la Masonería es atea, afirmación que Ud. comprueba con una oración, que Ud. asegura es obra del impio Proudhon.

Permítame Ud. que le diga, y usted comprenderá que tengo motivos para saberlo, que Proudhon no fué francmasón, y no lo fué, precisamente por haberle rechazado la logia en que quiso afiliarse, por ser ateo.

No queda pues, ante este hecho muy lucida su argumentación. Así como usted, de seguro, no responde de todo lo que han escrito los que se llaman y se han llamado católicos, así hay muchos que no saben ser masones y muchos que sin serlo se lo llaman. Con lo cual digo á Ud. que incurrirá en gravísimos errores si juzga de la Masonería por libros y documentos que los masones no consideramos ortodoxos.

Hágame el favor de insertar estas líneas en su semanario, para lo cual me da derecho la ley, porque no me agrada que yo y los míos, pasemos por ateos, sin serlo.

Con este motivo se ofrece de Ud. afectísimo. s. s. q. s. m. b.

MIGUEL MORAYTA

29 Octubre 93

No me agrada que yo y los míos pasemos por ateos sin serlo, dice el Sr. Morayta, y tiene razón. Pues qué con teoría no adoran los masones al G. A. D. U. ? ¿Y qué libros serán los ortodoxos para los masones? ¿Los de Leon Taxil no serán? En cuanto á que hay muchos masones que no saben serlo, estamos de acuerdo: la masonería es una asociación secreta y hay muchos masones que solo tienen el afán de exhibirse.

COMUNICADO

Nos ruegan la publicación del siguiente escrito.

Sr. Director de *El Independiente*.

Muy Sr. mío: Usando del derecho que me concede la ley de imprenta, ruego á V. la inserción de las siguientes líneas y carta que acompaño.

De usted afectísimo s. s. q. s. m. b.

Antonio M.º Vasco

Valdepeñas 13 Diciembre 1893.

No pensaba hacer públicos unos hechos que solo afectan al partido conservador. Quería tratarlos donde deben ser tratados, pero en vista del comunicado y documentos que aparecen en el número 13 de *El Independiente*, véome precisado á quebrantar mi propósito. Por lo demás seguiré en este asunto las instrucciones que acaba de remitirme mi querido jefe el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Nó es, Sr. Sanchez Solance, este periódico local el tribunal competente para dirimir esta clase de cuestiones:

tenemos un dignísimo Jefe y una Junta directiva que en día no lejano ha de entender en ellas, ha de oír los cargos que frente á frente nos hagamos, y apreciará las pruebas que presentemos, fallando con verdadero conocimiento, sin sorpresas, componendas, falsedades de actas, ocultación de acuerdos, etc. etc. Estas burdas intrigas correrán la misma suerte que la urdida por V. en Madrid, ocultando su travesura con la respetabilísima personalidad del Sr. Isasa.

¿Le extraña al Sr. Sanchez mi conducta en las pasadas elecciones municipales? Pues recuerde lo que tanto empeño tiene en ocultar: el acuerdo del comité, en la tarde del 17 de Noviembre, aceptando los cinco lugares que pedí al partido liberal, en contestación á la pregunta que me había hecho, para evitar la lucha ya que nadie quería cargar con el sambenito de ella. Esta es la explicación.

Lo que no me explico, Sr. Sanchez, es que á las pocas horas de tomar aquel acuerdo entrara V. en componendas y asistiese á una reunión electoral, de carlistas y liberales disidentes, se asociara V. á ellos, se dispusiera á la lucha y figurase su nombre en la candidatura allí acordada.

Tampoco me explico que el vocal del comité, D. Pelayo Merlo, asistiese á tal reunión, asociándose á ese contubernio político y diciendo que más valían tres buenos que cinco malos, como en reunión anterior dijo que no debíamos llamarnos conservadores sino partido popular.

¿Cómo no ha de ser correcta mi conducta, al observar escrupulosamente aquel acuerdo del comité, máxime cuando estos señores nada me participan, solo se ocupan en contrariar el acuerdo, y me obligan á manifestar á mi querido Jefe este acto de indisciplina?

¿A qué conducen despues esos pugilatos de consecuencia política, que quizá no podran acreditar con la simple faja de un periódico conservador, ni á que ese alarde de tener en el cuerpo electoral una representación é influencia de que carecen? ¿A que esas atrevidas sorpresas de personas serias y formales, que han interesado en su intriga, inspirados en su ciego afán de figurar y poder obtener mañana, aunque sea en Filipinas, una Promotoría de entrada, sin pasar por las puertas de la oposición? ¿Ignora el Sr. Sanchez que su triunfo por tres votos, en la minoría de un distrito, fué debido á los sufragios que le dió el partido liberal, por estar procesado, para evitar el triunfo de alguno de sus compañeros de candidatura?

Viene el 22 de Noviembre la resolución de mi respetable Jefe, autorizándome para expulsar á los señores Merlo y Sanchez, la manifiesto sin reservas á algunos conservadores, en el mismo día, y aquí empieza la intriga. Lamentó sorprendieran á D. Manuel de Elola, que nada sabía, y se abusase de su buena fe y notorios deseos de complacer á los que á él acuden, para que presidiese una reunión, el día 24, pretextando hallarme enfermo. Aprovechando la desgracia que me rodeaba, de tener en mi casa una señora en agonía que falleció por entonces, se confeccionaron á mi espalda, por pocos sujetos, algunos ajenos al partido conservador, actas falsas y facciosas que son llevadas á domicilio, para recoger las firmas, y con estos documentos y la calumnia de que me había pasado al partido liberal, sorprenden la buena fe de los Exemos. Sres. Conde de la Cañada y Marqués de la Concepción, para que recomienden esta intriga, hace tiempo caricada, por no prestarme á contubernios políticos. La intriga se desvanecerá como desvaneció el Sr. Villaverde la que el mismo Sr. Sanchez concibió en Madrid y atribuyó al Sr. Isasa.

Basta para el periódico. Comparen los lectores la fecha en que recibí la carta del Exemo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, 22 de Noviembre, con

la fecha del acta de la sesión tenida á mi espalda, 24 de Noviembre.

Comparen la fecha del acta que publica el Sr. Sanchez, para justificar su candidatura, 12 de Noviembre, con la fecha 17 de Noviembre en que el comité conservador acordó lo que tanto empeño hay en ocultar, esto es, no luchar en las elecciones y aceptar los cinco lugares que se pidieron y concedió el partido liberal.

Esta, Sr. Sanchez, es cuestión de fechas. Y las cuestiones con números son tan claras y transparentes que en ellas no cabe la confusión y la intriga! Lo demás lo expondré donde me previene mi querido y respetable Jefe en carta del 8 del corriente. Y concluyo manifestando que espero tranquilo la última palabra en la burda intriga que me ha quitado la presidencia del comité local, pero no ha podido quitarme la representación que me da el cargo de vocal del comité provincial ni tampoco la influencia que ejerzo en el cuerpo electoral de Valdepeñas, al ser el primero de los contribuyentes por territorial y estar abezado á las luchas electorales.

Sr. D. Antonio M.º Vasco.

Mi distinguido y querido amigo: al contestar la atenta carta que V. se ha servido dirigirme con fecha de ayer, tengo el gusto de manifestarle que siendo, como es, Presidente del Comité conservador de esa localidad, puedo hacer lo que le plazca con los dos señores que me cita, incluso expulsarlos del partido, por su manera de proceder en las últimas elecciones.

Con este motivo me reitero de usted amigo afmo. y s. s. q. s. m. b.

A. CANOVAS.

21 Noviembre 93.

FERRO-CARRIL ECONOMICO

El lunes 18 del corriente, á las diez de la mañana, se pagarán en el Ayuntamiento de esta villa los terrenos expropiados en este término.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Sábado 16.—Ayuno. Ss. Eusebio, ob. y m., Fructuoso, ob. y cf., Victor, m., Albina, vg. y m., y Adelaida, emp.

Domingo 17.—III de Adviento. Ss. Urbicio, cf., Florian y cps. mrs., Lázaro, ob., Vivina, vg., y Vega, vd.

Lunes 18.—NUESTRA SEÑORA DE LA O. Ss. Rufo, Zósimo, Quinto y Simplicio, mrs., y Gracian, ob.

Martes 19.—Ss. Nemesio, Darío, Zósimo, Pablo y Segundo. mrs., y Fausta.

Miércoles 19.—Ayuno.—Tempora. Ss. Domingo de Silos, ab., Amon, Teófilo, Eugenio y Macario, mrs., y Filogonio, ob.

Jués 21.—Ss. Tomás, ap., y Juan Fasto, Temístocles y Cicerio, mrs.

Viernes 22.—Ayuno.—Tempora. Ss. Flaviano, Zenon, sold., y Demetrio, Honorato y Fioro, mrs.

APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCION GENERAL PARA DICIEMBRE
Bendecida por el Papa

LAS IGLESIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

Oracion cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mío! por medio del corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco la oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que, tanto en Portugal como en España, reviva la fe práctica de nuestros mayores que dio á la Iglesia y á la patria tantos días de gloria.

PROPÓSITO

Constancia en las prácticas de piedad y frecuencia de Sacramentos.

Imprenta de Casto Perez,
Plaza de Valbuena

IMPRENTA

Se vende la que fué de EL PROGRESO INDUSTRIAL.
Razon: Buensuceso, 26, dup.

OBRA NUEVA

Manual bíblico ó curso de Sagrada Escritura, para uso de los seminarios y del clero por L. Baez y F. Vigouroux. Traducción de Don Vicente Calatayud y Bonmatí.

Antiguo Testamento. Dos tomos en 4.º—Precio 11 pesetas, franco de porte.

Madrid, librería de D. Enrique Hernandez.—Valencia, en la de Don José Martí.—Alicante, la de Don Pedro P. Martinez.

Para los pedidos al por mayor dirigirse al traductor, Valencia, Mar, 55, 2.º, quien hará rebaja proporcionada á la importancia de los pedidos.

La masonería en España

ENSAYO HISTORICO

POR

D. MARIANO TIRADO Y ROJAS
(Con licencia de la autoridad eclesiástica)

La masonería en España consta de dos tomos, cuya lectura en junto excede de 800 páginas.

Vendiéndose cada tomo al precio de dos pesetas en la administración de *El Siglo Futuro*, Soldado, 11, principal y en las principales librerías.

A los libreros y corresponsales se les hará la rebaja del 25 por 100, siempre que pidan de 25 ejemplares en adelante.

Para los pedidos de 400 ejemplares ó mayor número de estos, la rebaja será convencional.

Para los suscritores de *El Siglo Futuro* la rebaja será del 25 por 100, cualquiera que sea el número de ejemplares que pidan.

Los pedidos han de ir acompañados de su importe en letras del Giro Mútuo ú otras de fácil cobro.

No se admiten sellos de correo.

CASA

Se vende la casa calle de Córdoba, 2, esquina á la calle Empedrada.

Informarán Buensuceso, 26, duplicado.

dio Apolögético en Alabanza de la Poesía, escrito por Valbuena.

Siglo de Oro en las Selvas de Erithe. Novela pastoral en prosa y verso donde su autor insertó doce églogas, imitando á Teócrito, Virgilio y Sanzazaro, muy estimadas de los inteligentes. Esta obra se imprimió en Madrid el año 1698. La Academia Española, en 1821, dió una nueva edición que está agotada.

El Bernardo ó la victoria de Roncesvalles, es un poema heroico que se compone de cinco mil octavas, cuarenta mil versos, distribuidos en veinticuatro libros. Se imprimió en Madrid el año 1624. En 1808 se reimprimió en Madrid, por Sancha, en tres tomos 8.ª marquilla. También en Madrid, en 1852, publicó Gaspar y Roig una edición ilustrada.

Otras obras compuso Valbuena y son *Cosmografía Universal*, *Divino Cristianos*, *Alteza de Laura*, *Arte nuevo de Poesía*, *De ellas solo sabemos sus títulos, por haberlos transmitido el licenciado Miguel de Zaldierna en un soneto que dedicó á Valbuena.*

Dice así: «Espíritu gentil, luz de la tierra,
«Sol del parnaso, lustre de su coro
«No seas mas variente del tesoro

«Oh España altiva y fiel, siglos dora los
«Los que á tu monarquía han dado priesa
«Y á tu triunfo mil reyes destronados!

«El mundo que gobiernas y autorizas
«Te alabe, patria dulce, y á tus playas
«Mi humilde cuerpo vuelva ó sus cenizas.»

bien ajeno estaría de que catorce años despues había de ser nombrado obispo de Puerto-Rico y que por tanto sus restos deberian ser sepultados en la catedral.

Valdepeñas que aun no ha erigido monumento alguno á Valbuena, tampoco ha colocado una lápida conmemorativa en la casa en que nació el más ilustre de sus hijos. La calle es calle de Valbuena, pero esto es bien poco para quien dijo, libro XVI de *El Bernardo*.

«De aquel valle amenísimo de peñas,

«Ahora humildes chozas de pastores,

«Que el claro Javalon las verdes greñas

«De rosas viste y de pintadas flores,....»

Muchas hojas ocuparíamos si hubieramos de reproducir los elogios tributados á Valbuena.

Así habla Lope de Vega en su *Laurel de Apolo*:

«¡Que bien cantaste al español Bernardo!

«¡Que bien al siglo de oro!

«Y fuiste su prelado y su tesoro;

«Y tesoro tan rico en Puerto-Rico,

de Francisco de Valbuena, primo el primero y hermano el segundo de D. Bernardo.

En Jamaica residió Valbuena hasta el 1620 en que fue electo obispo de Puerto-Rico, siendo el undécimo prelado de aquella isla (1).

Por documentos hallados en el archivo de Indias, existente en Sevilla, se sabe que asistió al concilio provincial de Santo Domingo en los años 1622 y 1623. Con esto y las varias visitas y celebracion de sinodo que verificó en su diócesis, se acredita el celo y laboriosidad que desplegó durante el ejercicio de su alto ministerio.

Segun otro documento de dicho archivo, falleció en Puerto-Rico, el 11 de Octubre del año 1627, á los 59 años de edad, siendo sepultado en la capilla de San Bernardo que el habia fundado en la catedral.

(1) *Historia de Puerto-Rico.*

Bernardo de Valbuena

Don Bernardo de Valbuena, insigne poeta épico y bucólico, nació en Valdepeñas siendo bautizado el dia 22 de Noviembre 1568 (1).

Dice así su partida de bautismo:

«Lunes á veinte y dos del mes de noviembre del año de mil y quinientos sesenta y ocho años bauticé yo frey Juan Muñoz prior de esta iglesia parroquial de esta villa á Bernardo hijo de Gregorio de Villanueva y de su mujer la primera Luisa de Valbuena. Su compadre el capellan Pedro Gallego. La comadre Juana de Valbuena. Lo firmé. Frey Juan Muñoz.»

Como se vé Valbuena tomó el apellido de la madre; debido quizá á su madrina Juana de Valbuena.

Se sabe que siguió los primeros estudios en su

(1) Arch. Parroq., lib. 3.º de baut., folio 305 vuelto.

«Que ese gallardo entendimiento encierra.
 «Ya *Brille* fué a España, desencierra
 «De ese tu Potosí de venas de oro
 «El valiente *Bernardo*, y con sonoro
 «Verso el valor de su española guerra.
 «No te quedes en sola esta *Grandeza*
 «Danos tu *Universal Cosmografía*
 «De antigüedades y primores llena.
 «El *Divino Cristianos*, la *Alteza*
 «De *Laura*, el *Arte nuevo de Poesía*
 «Y sepa el mundo ya quien es Valbuena.»
 Probablemente no se imprimieron estas obras y los holandeses robaron acaso sus manuscritos cuando invadieron a Puerto-Rico y saquearon el palacio episcopal. A este hecho alude Lope de Vega en aquellos versos del Laurel de Apolo.
 «Temas tu el cayado
 «De Puerto-Rico, cuando el fiero Enrique,
 «Holandes rebelado,
 «Robó tu librería,
 «Pero tu ingenio no, que no podía.»
 «Había reunido una escogida biblioteca, dice una obra moderna (1), que los holandeses se llevaron cuando saquearon la isla en 1625, acto que causó honda pena al virtuoso prelado que «sucumbió dos años despues, á consecuencia de este y otros disgustos.»

147
 BERNARDO DE VALBUENA

146
 VALDEPEÑEROS ILUSTRES

pueblo natal y que era muy joven cuando pasó á Nueva España. En la Ciudad de los Angeles residía su paisano el erudito expositor Pedro de Morales y era canónigo de la catedral de Méjico su tío Don Diego de Valbuena.

Consta igualmente que acabó y perfeccionó sus estudios siendo individuo de uno de los colegios de Méjico.

Allí dió á conocer sus dotes para la poesía en las justas poéticas que se celebraban.

Cuando solo tenía 17 años de edad ganó el premio, conteniendo con trescientos poetas, en el certámen que se celebró en 1585, con motivo de la festividad del Corpus, delante del arzobispo don Pedro Moya y los obispos de Mechoacán, Yucatán, Guatemala, Tlaxcala, Nueva Galicia y Antequera, que se hallaban en Méjico celebrando el tercer concilio mejicano (1). Fué consultor en este concilio el paisano, acaso protector de Valbuena, Pedro de Morales (2).

En Méjico recibió Valbuena el grado de bachiller en teología. Ignoramos la fecha en que vino á España y se graduó de doctor en Sigüenza.

Por el año 1608, al despedirse de Méjico, para tomar posesion de la abadía de Jamaica, ornaban su

(1) *Concilium Mexicanum Provinciale III*. Celebratum Mexici anno MDLXXXV. Méjico. 1770. Pág. 327.
 (2) *D. Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza*. Por D. Luis Fernandez-Guerra y Orbe. Madrid. 1871. Paginas 110 y 122.

150
 VALDEPEÑEROS ILUSTRES

151
 BERNARDO DE VALBUENA

Es de suponer que cuando los holandeses invadieron á Puerto-Rico las obras perdidas estaban terminadas, pues veinte años antes las nombra Zaldierna. Y no es de extrañar que en ese tiempo no se publicasen, recordando que el 11 de Julio de 1609 se otorgó licencia para la publicacion de *El Bernardo* y esta se verificó en 1624. La ausencia de Valbuena y la noticia que se encuentra en un testamento del archivo de la familia Vasco, pudieran dar alguna luz en este asunto.

El testamento á que nos referimos es el de Mateo Martinez Castellanos, natural de esta villa. Fué otorgado, en Valdepeñas, el 21 de Junio de 1623, ante el escribano Bernabé de Castro. Dice una de sus cláusulas: «Item declaro que yo di á mi primo D. Bernardo de Valbuena obispo de Puerto-Rico y segun sus cartas me ofrece muy buenas premisas especialmente ahora que ha tomado la posesion de dicho oficio me dice y ofrece buena paga con acrecentamiento y así digo que confiado en su persona y dignidad si en algun tiempo enviare algun dinero del se quite un censo que contra mi tiene el convento y monjas franciscanas de la villa de la Membrilla (1).»

Estas son las noticias que tenemos de Valbuena. Al publicar en 1604, capítulo último de la *Grandeza Mejicana*, los siguientes versos

(1) Folio 54 vuelto.